

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 9h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejales: Daniela Chacón, Eduardo Del Pozo; y, Eddy Sánchez quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP; Ing. Freddy Larenas, funcionario de la EPMMOP; Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Sres. Fausto Miranda, Alejandro Arenas Garzón, Aída León y María Velarde, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Abg. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Hernán Altamirano y Srta. Nathalie Allauca, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez; Abg. Juan José Alencastro, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón; Srta. Sofía Merino, funcionaria del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; Srtas. Gabriela Arcos y Ana Isabel Casares, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica; Sr. Jorge Caicedo y Dra. Mónica Gallegos, funcionarios del despacho del concejal Patricio Ubidia.

Con el quórum legal y reglamentario, se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de la comisión de 23 de julio de 2014.

En razón de que no se cuenta con el quórum para la aprobación de la mencionada acta, el señor Presidente de la comisión solicita que se la deje pendiente, para cuando estén presentes los señores concejales.

2. Presentación a cargo del Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP, del informe de avance de ejecución del Plan Integral Vial del Distrito Metropolitano de Quito.

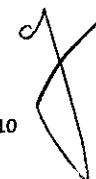
Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Señala que hará la exposición del tema requerido por la comisión, con el propósito de conocer en qué estado está el Plan Vial.

Además, informa que la concepción del Plan Vial en sí, tiene una estructura de distinta naturaleza; y, un Plan Vial sustancialmente se origina bajo un inventario de las vías o de los tramos viales que se mantiene. Este inventario da una calificación que permite el análisis de la ponderación de lo que significa ejecutar este trabajo.

Ingresó el concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h19.



Página 1 de 10



El informe que presentará es sobre lo que se ha ejecutado del POA, que estaba aprobado dentro del Plan Operativo Anual para el 2014, qué es lo que falta y qué es lo que se ha construido. Luego de lo cual procede con la respectiva presentación, documento que forma parte de esta acta, como Anexo No. 1.

Concluida la presentación, el concejal **Eddy Sánchez**, manifiesta que como comisión se necesita conocer los plazos de ejecución y tiempo, ya que en la presentación realizada no se observan los plazos de ejecución, plazo de entrega o conclusión, nuevos plazos, los estudios de las diferentes obras. Información que es importante para hacer el seguimiento del caso.

De igual manera, solicita se informe en que proceso se encuentra la Perimetral Metropolitana, consulta que la hace, en virtud de que en la presentación que se hizo no consta esta vía que nace desde el puente cinco o seis de la Autopista Rumiñahui y llega hasta la Lira, con un costo de ochenta millones de dólares.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMOP: Señala que la información requerida la hará llegar en el menor tiempo posible, y en cuanto a la Perimetral Metropolitana, informa que el estudio definitivo está suspendido, por ese motivo no consta, porque está sin ejecutar y falta un listado grande que es la parte que no se ejecutó.

Concejal Eddy Sánchez: Solicita se informe sobre la vía Ontaneda Simón Bolívar, que si bien es cierto no está a cargo directamente del Municipio, pero, está en el territorio y jurisdicción del Municipio, es necesario que se establezcan los mecanismos de coordinación y que también se informe el grado de avance de esta obra, para lo cual se elaborará un cuadro integral que contenga todas las novedades de ésta y otras vías del Distrito Metropolitano, fundamentalmente porque los concejales son los canales de comunicación con la comunidad y requieren contar con la información precisa sobre estos eventos.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMOP: Informa que esa obra está a cargo del Consejo Provincial y que contaba con el financiamiento de la CAF, pero, como el Consejo Provincial tiene la ampliación de la Intervalles que será de cuatro carriles, y con los estudios que tienen existe un desfinanciamiento en la vía mencionada, por lo que están solicitando a la CAF que este monto de crédito que tenían para la indicada obra, se pase a la ampliación de la Intervalles.

Concejal Patricio Ubidia: Manifiesta que el Plan Vial que está presentando, es el Plan Maestro de Movilidad, pero, es necesario conocer que vías están en ejecución y cuáles están en proceso de culminar y que otros estudios están haciendo, que otro tipo de obras y cuáles se ejecutarán conjuntamente con el Consejo Provincial.

En cuanto a la Perimetral Metropolitana, quisiera conocer qué tipo de proyección se tiene y si se va o no a realizar esa obra, así como de las otras vías que la EPMOP tiene a cargo y de las cuáles es participe esa empresa.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Señala que cuando llegó a la EPMMOP, no encontró un plan vial para el Distrito Metropolitano de Quito, lo único que tenían era un POA, con un listado de obras por ejecutarse. Un plan vial es un concepto más concreto que contiene un inventario vial, un estado de todas y cada una de las vías, en dónde existen parámetros de priorización, parámetros de planificación, objetivamente determinados, uso, puntos de salud, de educación, si está en mantenimiento rutinario, en mantenimiento periódico, si está en rehabilitación, si hay que recuperar; ese es el concepto de plan vial, por lo tanto, la información presentada se la hizo sobre ese listado de lo que está ejecutado, de lo que está en ejecución y de lo que falta por ejecutar.

Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que dentro del concepto que se está estableciendo de un plan vial, se entiende que están trabajando sobre el mismo, por lo que desea conocer hacia dónde va la ciudad en materia de construcción de vías y cuándo se tendrá listo el plan vial definitivo.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Señala que el Plan Vial, es un trabajo que se mantiene en ejecución todo el tiempo, ya que es un sistema interrelacionado con una base, donde cada tramo vial tiene un estado de situación, cuáles son sus conexiones, cuál es su ancho, cuál es su carpeta, estado de la vía, mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación, el monto de ejecución de lo que le corresponde hacer a cada una de esas vías y, de eso sale un plan vial a diez, quince o veinte años, donde conforme se avanza en la prioridad definida, matemáticamente esto va cambiando paulatinamente según el presupuesto con el que se cuenta para este objetivo.

Concejal Eddy Sánchez: Señala que existe un Plan Maestro de Movilidad que constituye norma jurídica para todo el distrito, aprobado en abril de 2009, contiene toda la base del plan vial que se ha venido ejecutando. Este Plan Maestro de Movilidad tiene un anexo 2009 – 2025, en el que se encuentran los cuadros que contienen todos los proyectos que se han ejecutado, que se están ejecutando y que se ejecutarán a futuro. En otras palabras, en este momento, no cabe rediseñar un nuevo plan vial, porque tendría que pasar por esta comisión y el Concejo, por lo que solicita nuevamente se elabore una ficha técnica de cada uno de los proyectos que hayan estado, no solamente los que están desarrollándose, sino los que están en procesos y en estudio, de las 14 vías fundamentales, y luego desagregar todo lo que tienen, información que se la hará en función del anexo del Plan Maestro, que es norma para el Municipio.

Ingresó el concejal Sr. Sergio Garnica, ogh44

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Señala que no hay ningún inconveniente y que presentará lo requerido por la comisión.

Concejala Daniela Chacón: Simplemente quería señalar que a lo que se está refiriendo el gerente de la EPMMOP, en este momento, es sobre el plan de mantenimiento de las vías, que es una parte del resto y que en ningún momento ha señalado que no se va a cumplir con la normativa jurídica y que no se va a continuar con aquellos planes que han sido aprobados por el Municipio de Quito.

Además, manifiesta estar de acuerdo para que la EPMMOP complete la información requerida, que será analizada en una siguiente reunión, señalando que tienen que levantar la información y que no depende sólo de ellos, sino también del Consejo Provincial, por existir proyectos viales conjuntos.

Concejal Sergio Garnica: Ofrece disculpas por llegar tarde a la reunión, pero, tenía que atender un compromiso ineludible, y solicita al señor Gerente de la EPMMOP, se informe como va dentro de las proyecciones la Troncal Metropolitana, información que es necesaria por existir una afectación que está pendiente por muchos años; y si se va a construir, en algún momento esta vía; y, que a pesar de que se ha hecho una reducción del ancho de la vía se siguen manteniendo las afectaciones, por lo que es importante saber qué es lo que va a ocurrir con la perimetral metropolitana.

De igual manera, solicita se les haga llegar, a todos los concejales miembros de esta comisión, un resumen ejecutivo del costo de la Ruta Viva, fases uno y dos, con los incrementos que se han dado y con los justificativos de estos incrementos, eso es importante conocer para tener la información oficial de la fuente, que permita atender a las inquietudes presentadas por parte de la ciudadanía y los medios de la prensa.

Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que el Concejo Metropolitano, recientemente, aprobó un crédito de 26 millones de dólares, en donde se les dio toda la información de porqué fue esto; y, desea conocer si existen algunos otros valores, aparte de los 26 millones de dólares que fueron aprobados.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Informa que para este crédito de la CAF de 26 millones, el Concejo obtuvo la información integral de los incrementos de los contratos complementarios y fue el motivo y la razón por la cual en la sesión ampliada del Concejo se aprobó ese crédito; pero sin ningún problema remitirá la información requerida por el concejal Sergio Garnica.

Además, informa que cuando se trató el tema de la Ruta Viva Fase 2, se señaló que ese diseño tenía problemas en lo que son expropiaciones y lo que es diseño estructural del proceso, especificaciones técnicas del proceso, creación de rutas de servicio, ciclovías, nuevos soterramientos, una cantidad de datos técnicos, que se los explicó a varias comisiones previo a la aprobación de ese crédito. Adicionalmente, a eso se conoce que hay un exceso en expropiaciones que puede alcanzar aproximadamente los veinte millones de dólares que están proyectados en función de los juicios de justo precio que están sufriendo los inmuebles que han sido expropiados en la zona de Ruta Viva.

Sale el concejal MSC. Patricio Ubidia, ogh54



Concejal Eddy Sánchez: Propone que de aquí a un mes se vuelva a evaluar este tema, para lo cual se incluirán los ajustes que se han hecho para tener las fichas técnicas, presentaciones, mapas, etc., de cómo están cada una de las vías y lógicamente resumida la matriz que fue presentada.

Concejal Eduardo Del Pozo: Solicita que esta información sea enviada con anterioridad, para conocer el estado de situación en que se encuentran las diferentes obras viales.

Concejal Eddy Sánchez: En cuatro semanas, para que se tenga todo listo.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Manifiesta que no existe ningún problema para presentar la información requerida.

Concejal Sergio Garnica: Señala que en los medios de comunicación se señala que la Ruta Viva ha sufrido un incremento en un 45%, es un incremento superior de la vía a Collas – Nuevo Aeropuerto, están haciendo una comparación con la otra vía, por lo que requiere del Gerente de la EPMMOP se le entregue esa información, para tener los argumentos y obviamente informar a la ciudadanía sobre esos aspectos.

Ing. Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP: Manifiesta que la información solicitada, por el concejal Sergio Garnica, se la hará llegar en el menor tiempo posible.

Concejal Eddy Sánchez: Agradece al señor Gerente de la EPMMOP por la presentación del informe-

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el **concejal Eddy Sánchez**, pone a consideración, el conocimiento y aprobación del acta de la sesión de la comisión de 23 de julio de 2014, en razón de que se cuenta con la presencia de los señores concejales, que asistieron a la mencionada comisión.

Se aprueba el acta sin ninguna observación y con el voto salvado del concejal Abg. Eduardo Del Pozo, por no haber asistido a la mencionada sesión.

3. **Presentación a cargo del Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, del informe sobre las competencias que asumirá la Agencia Metropolitana de Tránsito.**

Ingresó el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h05

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Señala que para nadie es desconocido que el 9 de agosto se termina un convenio que vino siendo ejecutado desde el 13 de noviembre de 2013, fecha donde entró en funcionamiento la Agencia Metropolitana, debido a la

asunción de competencias en materias de tránsito, control de tránsito, de transporte terrestre y de seguridad vial, sin embargo, este 9 de agosto es el día tope o final, en donde el convenio fenece con la Policía Nacional.

Luego de esta intervención, procede a realizar la presentación de las gráficas en las que se detalla las competencias de control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los siguientes aspectos:

- Control en parroquias rurales.
- Atención de accidentes de tránsito y elaboración de partes.
- Aprehensión, custodia, traslado de detenidos y administración del CDIT.
- Traslado, custodia de vehículos y administración de patios de retención vehicular.
- Control técnico vehicular en terminales de transporte terrestre.

La presentación forma parte del acta como anexo 2.

Concluida la presentación, los miembros de la comisión realizan los siguientes comentarios:

Concejal Sergio Garnica: Consulta si por parte de la AMT se tiene el personal capacitado para poder operar o cuánto se requiere o se necesita de tiempo o espacio para ya estar como los peritos que tienen experticia en el levantamiento, la custodia y la cadena de custodia que siempre es importante, tomando en cuenta la vigencia al 10 de agosto del Código Penal.

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Señala que han sido dos meses de muchísimo trabajo e incluso se llevó a cabo un taller en el que participaron varios actores, lo que permitió avanzar sobre el tema de capacitación y sobre todo el logístico.

Concejal Eddy Sánchez: Solicita que la información originada en el taller, se les haga llegar a los miembros de la comisión.

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Manifiesta que oportunamente se les hará llegar la información requerida.

Concejal Sergio Garnica: Hay un tema que en esta comisión se abordó, cuando se recibió a los representantes de los transportistas, quienes solicitaron el incremento del costo del pasaje; se ha escuchado el pronunciamiento del señor Presidente de la República, en el sentido de que él transfirió ya las competencias a las municipalidades, transferencia que no estuvo definida y ahora se tiene que ver cuál es el estado legal que se necesita para que esa responsabilidad recaiga o no en la Municipalidad, es un tema que lamentablemente al Municipio le corresponde asumir.

Sale la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h10

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Existe la Resolución No. 6 del Consejo Nacional de Competencias, emitida el 15 de abril de 2012, es clave dentro de las competencias, la obligatoriedad y la jurisdicción que ya está en asumir las tarifas para todo el transporte, no sólo público sino también para el transporte comercial, por ser los administradores de los permisos de aprobación. La Ley Orgánica de Tránsito, habla claramente que la rectoría no se pierde y la política rectora, en cuanto a tarifas las maneja el Gobierno Central.

Concejal Sergio Garnica: Eso es importante, porque ha tomado vigencia por los medios y no por los interesados que son las cooperativas, hay una expectativa que se generó por parte del señor Presidente, luego de la reunión que mantuvieron la semana anterior, y el resultado de aquello, es que él anunció que ya no competía al Gobierno sino que cada municipalidad arregle en el marco de la autonomía. Se necesita contar con ese fundamento para enfrentar este tema.

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Señala que para la próxima semana hará llegar un estudio detallado del criterio de la Agencia Metropolitana, en cuanto a este tema.

Concejal Patricio Ubidia: Manifiesta que este es un tema que, desde hace uno o dos años, estaba dentro del ámbito legal, y que al asumir estas competencias se las debe hacer con los aspectos positivos así como con las responsabilidades.

Ingresar la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h12)

Concejal Eddy Sánchez: Señala que al ser un tema que rebasa a la comisión, sería conveniente presentarlo ante el Concejo, ya que aparentemente habría conflicto de orden jurídico. Hace tres años cuando se resolvió eso, se señaló que las tarifas eran parte, al asumir las competencias, de acuerdo a una resolución del Consejo Nacional de Competencias.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que antes de llevar al Concejo este tema, es necesario conocer a fondo toda la información, por lo que esperaría a que el director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, les haga llegar el asesoramiento respectivo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Consulta ¿Sí los buses interprovinciales, cuando ingresan a la ciudad de Quito, también pasan a formar parte de la competencia asumida?

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Manifiesta que al tener competencia para asumir que los buses interprovinciales no tengan mini terminales y que para salir deben hacerlo con políticas propias, es decir, revisión técnica que no tiene todo el país, este momento sólo lo tiene Quito, Guayaquil y Cuenca, pero para entrar acá, en Carcelén y Quitumbe, ya sea de cualquier otro cantón o provincia, si no cumplen con la revisión técnica no van a salir, y si es

que entran serán sancionados, ya que ponen en peligro la vida de los usuarios de ese tipo de transporte.

Concejal Eduardo Del Pozo: Consulta ¿Cómo se está con el tema de los agentes? ¿Para cuándo se tiene previsto aumentar el personal y cuál es el proceso que se está siguiendo?

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Informa que actualmente hay 1270 agentes civiles de tránsito, pero, que para funcionar correctamente se requiere de al menos 2000 o 2100 agentes civiles.

Se prevé tener 750 nuevos agentes, quienes no aplican a una realidad sino a un cupo que da la Agencia Nacional de Tránsito, y que el cupo que se ha logrado conseguir es de 750, para lo cual se hará un llamamiento público, en estos días, el mismo que tiene que ser apegado a una preselección que comenzará con cinco fases: a) Es cumplimiento de requisitos mínimos en los cuales pondremos hombres y mujeres mayores de 18 años, como mínimo bachilleres y residentes en el cantón Quito por al menos cuatro años demostrados; b) Pruebas académicas con realidades de la parte urbana, materias de inglés, matemáticas, ciencias; c) Exámenes médicos que tienen que pasar; d) Las pruebas psicológicas; e) Pruebas físicas. Luego de haber pasado estas pruebas físicas se suman y luego de sumado en orden de prelación, los 750 primeros entran a un curso que tendrá que ser en Quito con instructores de la AMT, que son de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y se busca los instructores para el tema académico, de ordenanzas, de legalidad, de realidad local, geografía urbana, inglés y temas relacionados con programas neurolingüísticos, después de eso se puede decir que están preparados para la graduación y todo ese proceso se estima que estará listo hasta el 30 de abril.

Concejal Patricio Ubidía: Consulta ¿Bajo que concepto se les va a dotar de herramientas de defensa personal? Por ejemplo, el gas pimienta, en un principio no estaba contemplado eso, se buscaba que el agente no sea un tipo policía, sino que tenga una preparación más en derechos humanos, capacitación en el trato con la gente, manifiesta esto porque todo eso puede volverse como un tema de represión.

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Para ser agente civil de tránsito, lo que se enseña es también el uso progresivo de la fuerza, si bien es cierto debe primar el derecho a las personas, los derechos humanos. Sin embargo, no es nada fácil combatir todos los días con personas que están bajo el efecto de alcohol, de drogas, que pueden ser delincuentes y que sobre todo ahora que se tiene la potestad de aprehender a personas, la aprehensión no puede ser dada de mano, hay técnicas y procedimientos que nos da el rector del Ministerio de Justicia, es que las personas tienen que ser aprehendidas con esposas y tienen que ser llevadas en esa forma.

Concejal Sergio Garnica: Consulta que ¿Quién da la acreditación para aprobar a los agentes? A efectos de curriculum del ciudadano que ha logrado acreditarse dentro del aspecto de concurso de oposición y méritos para centros ¿Qué título alcanza?

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: La Agencia Nacional de Tránsito, ellos los gradúan bajo un título que lo firma el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y el director o directora de la Agencia Nacional de Tránsito. No es una validación, es una graduación, obtienen títulos que no son de tercer nivel, sino que les da una experticia como un cuerpo uniformado más como es la policía, en este caso el cuerpo de vigilantes de tránsito o de agentes civiles de tránsito.

Concejal Eduardo Del Pozo: Sugiere que antes de entrar al tema del control de pico y placa, se establezca un tema de prevención que sería muy interesante con un agente antes de que las personas lleguen a meterse en la zona, para que les advierta y no se convierta en una persecución y excesivo control, por eso es que antes de que ingresen a la zona de infracción se les prevenga que están a punto de cometer la infracción.

Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Señala que existen agentes que advierten a la gente que no ingresen porque más allá les van a coger y serán sancionados, no se ha tenido todavía mucha efectividad, porque la gente solamente agradece pero igual sigue, pero a pesar de esto se sigue haciendo la campaña respectiva.

Concejala Daniela Chacón: Felicita a Darío por el taller de tres días y la coordinación que se hizo para que todos estén presentes en esta importante transferencia de competencias, simplemente quería dejar sentada su sincera felicitación.

Concejal Eddy Sánchez: Solicita se les haga llegar el plan, un poco más desagregado, la distribución de los centros de detención, los sitios de los juzgados, donde están ubicados, la distribución y efectivos de cada zona, 1200 agentes, los procesos.

Además, solicita al representante de la AMT, impulse una estrategia comunicacional conjuntamente con la Secretaría de Comunicación, ya que es importante que la población conozca cómo se va a operar desde el momento en que se dé la transferencia de competencias.

De igual manera, felicita al director de la AMT, quien en estos dos meses ha trabajado enfrentando con solvencia profesional esta función tan delicada, señalando que tiene todo el respaldo de la Comisión.

Concejal Patricio Ubidia: Igualmente, felicita al funcionario de la AMT, por el trabajo desarrollado, demostrando conocimientos en esta temática, y su capacidad para salir adelante con el tránsito y la movilidad de esta ciudad.

Concejal Eduardo Del Pozo: Felicita al Dr. Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Control, señalando que cuenta con el apoyo de los concejales, personalmente de quien habla, para que salgan adelante estos proyectos, y recomienda que se haga una campaña de concientización, de difusión sobre el traslado de las competencias, por lo que sería importante una coordinación con la Secretaría de Comunicación del Municipio, para que sea una difusión amplia, con el fin de que toda la ciudadanía conozca este proceso.

Concejal Sergio Garnica: Se suma a las felicitaciones y se permite mocionar que este tema sea incluido en la sesión del Concejo Metropolitano, que se realizará el jueves 7 de agosto, con el fin de requerir del Departamento de Comunicación, se dé toda la apertura para generar una campaña muy importante, sobre la asunción de estas competencias.

Concejal Eddy Sánchez: Apoya la moción para que se incluya este tema en la sesión de Concejo y tenga el respaldo necesario y la decisión para que la Secretaría de Comunicación tome la estrategia necesaria, para que se posicione este nuevo rol de la Agencia.

RESOLUCIÓN No. 1:

La Comisión de Movilidad, luego de conocer la presentación sobre las competencias que asumirá la Agencia Metropolitana de Tránsito, efectuada por el Dr. Darío Tapia, Director de la mencionada Agencia, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano, que en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano que se llevará a cabo el **jueves 7 de agosto de 2014**, se considere la inclusión de esta presentación, en virtud de que las competencias serán asumidas desde las 00h00 del 10 de agosto, siendo necesario e importante que la ciudadanía conozca de este tema.

4. Varios.

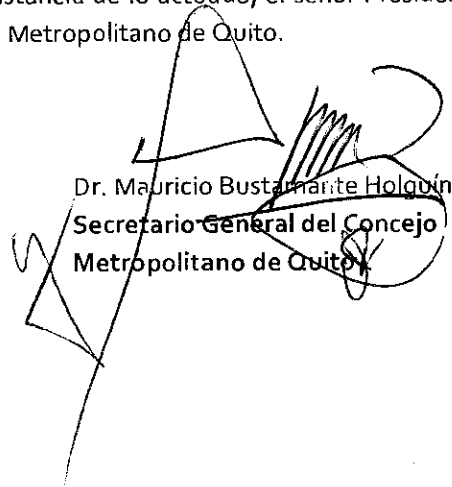
No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 10h53, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión de Movilidad

Esther L.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

**A
N
E
X
O

1**

PRESENTACIÓN

PLAN VIAL

EPMMOP

24



PLAN VIAL

ADMINISTRACION ZONAL	PROYECTO	COSTO	VALOR PROGRAMADO PO AÑO EN CURSO REF	TRAMO DESDE	TRAMO HASTA	PORCENTAJE ANTERIOR	PORCENTAJE JEACTUAL	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONCLUIDO									
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	INTERCAMBIADOR FERNANDEZ SALVADOR	5.384.691,95	4.307.144,45	NA	NA	100,00 %	100,00 %	SE HA PROCEDIDO HA REALIZAR LA LIQUIDACION ECONOMICA DELA OBRA PARA RESISION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO, ENVIADO INFORME A ASESORIA JURIDICA	
DHO	REHABILITACION DE LAS AVENIDAS MARISCAL SUCRE Y DIEGO DE VASQUEZ	4.715.021,22	4.715.021,22	SALIDA TUNEL SAN JUAN	INTERCAMBIADOR DE CARCEL EN	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION TUMBACO	ASFALTADO AMPLIACION DEL CARRIL VIA INTEROCEANICA	1.647.733,09	1.647.733,09	TERMINO DE INTERCAMBIADOR	ABSCISA 0+0150	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION LOS CHILLOS	PUENTE SOBRE EL RIO USHIMANA (CARLOS MATA DE LA TORRE)	239.966,37	239.966,37	NA	NA	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION ELOY ALFARO	AV PEDRO VICENTE MALDONADO II	1.815.340,46	1.815.340,46	AV. S30 MORAN VALVERDE	AV. S9 RODRIGO DE CHAVEZ (REDONDEL VILLA FLORA)	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	VALIDAD ESTACION DE TRANSFERENCIA MIRAFLORES	365.000,00	365.000,00	AV. OEP ENRIQUE RITTER	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION LA DELICIA	ORIGINAL INTERCAMBIADOR EL CONDADO	5.412.969,32	5.412.969,32	AV. MARISCAL SUCRE	AV. CORDOVA GALARZA Y AV. DE LA PRENSA	100,00 %	100,00 %		BEDE 80
ADMINISTRACION LA DELICIA	INTERCAMBIADOR CONDADO COMPLEMENTARIO	1.163.816,25	1.163.816,25	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	AV. MANUEL CORDOVA GALARZA	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PASO DEFINIDO ENTRE LA AVENIDA MARISCAL SUCRE Y LA AVENIDA LA FLORIDA	42.742,80	42.742,80	NA	NA	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION TUMBACO	REFORMAS GEOMETRICAS EN LA VIA INTEROCEANICA, INTERSECCION VIA INTEROCEANICA VIA INTERVALLES EL NACIONAL PAROQUIA TUMBACO	192.301,56	192.301,56	NA	NA	100,00 %	100,00 %		
ADMINISTRACION TUMBACO	ruta viva fase I	62.900.000,00	62.900.000,00	SECTOR SAN JUAN DE CUMBATATA	RIO SAN PEDRO SECTOR LA PRIMAVERA	100,00 %	100,00 %		

PLAN VIAL

ADMINISTRACION ZONAL	PROYECTO	COSTO	VALOR PROGRAMADO POA AÑO EN CURSO REF	TRAMO DESDE	TRAMO HASTA	PORCENTAJE ANTERIOR	PORCENTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SUSPENDIDO									
ADMINISTRACION QUITUMBE	ESTUDIOS DE DISEÑO VIAL DE LAS VIAS A DESARROLLARSE EN LOS PREDIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA Y ACCESO MALDONADO SIMON BOLIVAR EN LA CIUDAD DE QUITO (CALLE A)	0,00	0,00	ESCALON 3	CALLE J	0,00 %	0,00 %	EJECUCION CIERRE CON PROBLEMAS POR APROBACION EEQ	
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	ESTACION DE TRANSFERENCIA MIRAFLORES	0,00	0,00	AV. Oe9 ENRIQUE	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	0,00 %	0,00 %	PROYECTO SUSPENDIDO POR CONSTRUCCION DE 0,00 % METRO	
ADMINISTRACION LA DELICIA	ESTUDIO PASO DEPRIMIDO MARISCAL SUCRE - RUMIHURCO	213.867,00	2.13.867,00	NA	NA	0,00 %	0,00 %	PROYECTO SUSPENDIDO POR AFECTACIONES EN ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y 0,00 % EXPROPIACIONES	
ADMINISTRACION LA DELICIA	COMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE CARCELEN	2.233.000,00	2.233.000,00	AV. GALO	AV. GENERAL ELOY ALFARO	0,00 %	0,00 %	EXPROPIACION PROPIEDAD DE HUGO REYES TORRES OCUPADO POR LA 0,00 % POLICIA NACIONAL BEDE 56	
ADMINISTRACION QUITUMBE	PAVIMENTACION ESCALON I (TRAMO INFERIOR)	1.100.000,00	500.000,00	CALLE LINEA FERREA	AV. PEDRO V. MALDONADO	0,00 %	0,00 %	ESTUDIO COMPLETO. FALTA EXPROPIACIONES QUE 0,00 % LO HACE LA ADZ	
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	ESTUDIO TRANSITO Y DISEÑO DE LAS VIAS A DESARROLLARSE EN LOS PREDIOS DEL ACTUAL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	382.364,85	382.364,85	AV. DE LA PRENSA	AV. GALO PLAZA LASSO	0,00 %	0,00 %	SECRETARIA DE MOVILIDAD PRESENTA NUEVA PROPUESTA BEDE 60	
ADMINISTRACION ELOY ALFARO	EJECUCION DEL TUNEL DE GIRO LUCHA DE LOS POBRES	0,00	0,00	NA	NA	0,00 %	0,00 %	ESTUDIOS SE REALIZARAN POR ADMINISTRACION DIRECTA EN TRAMITE CONTRATACION DE ESTUDIO DE SUELOS, CONSTRUCCION SOBRE QUEBRADA	
DMQ	ESTUDIO DEFINITIVO PERIMETRAL METROPOLITANA TRAMO LNORTE	1.358.367,57	1.358.367,57	AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI	GUALO	0,00 %	0,00 %		

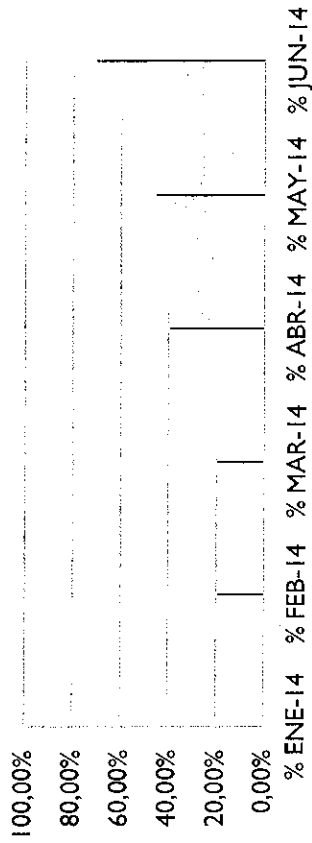
pu

PLAN VIAL

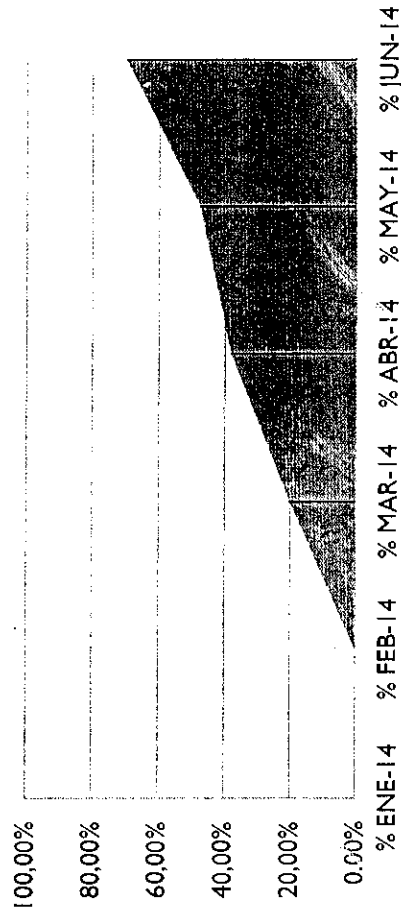
ADMINISTRACION ZONAL	PROYECTO	COSTO	VALOR PROGRAMADO POA AÑO EN CURSO REF	TRAMO DESDE	TRAMO HASTA	PORCENTAJE ANTERIOR	PORCENTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EN PROCESO CON PORCENTAJE DE AVANCE									
ADMINISTRACION QUITUMBE	PAVIMENTACION ESCALON I TRAMO SUPERIOR	534.967,00	534.967,00	CALLE E10 (BARBIO I-400)	CALLE E9 (ABSCISA I-400)	36,00 %	36,00 %		
ADMINISTRACION TUMBACO	ROUTA VIVA FASE II	58.000.000	58.000.000	LA PRIMAVERA	PUEMBO	37,02 %	44,00 %		
DMQ	ROUTA VIVA FASE II PUENTES	69.444.819,94	22.528.732,92	NA	NA	86,13 %	86,30 %		
DMQ	PROYECTO SIMON BOLIVAR	78.998.000,00	20.000.000,00	PANAMERICANA NORTE (SECTOR CARABUNGO)	INTERSECCION CON LA VIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA - CALACALI (SECTOR LA MARCA) + ESCALON MARESA + ESCALON TAJAMAR	0,00 %	2,35 %		

PLAN VIAL

OPERACIONES PRELIMINARES



MOVIMIENTO DE TIERRAS



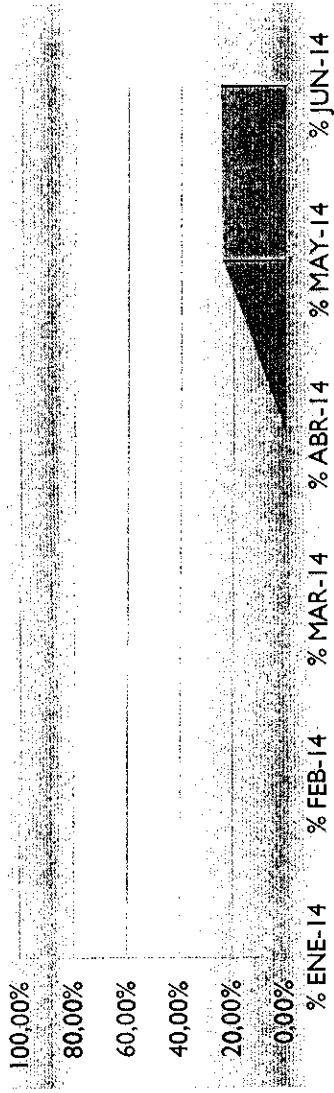
Buy

PLAN VIAL

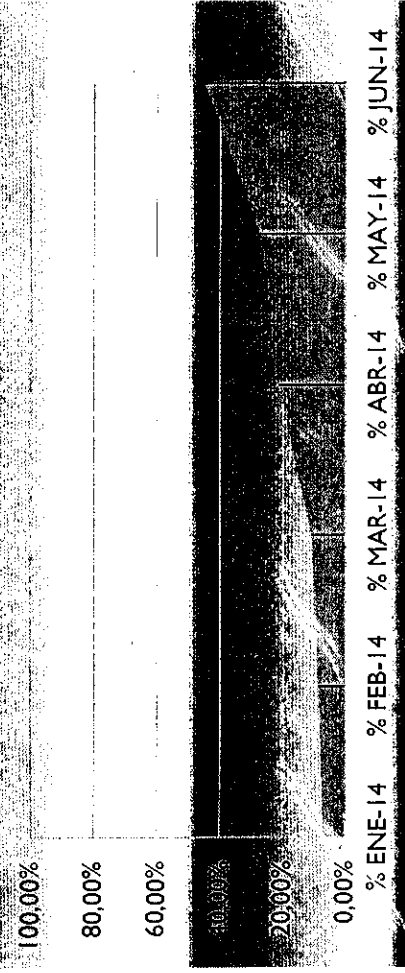
DESCRIPCION RUBRO	AVANCE		DIFERENCIA EN ESTE PERIODO
	RUTA VIVA FASE 2		
	% de SEP=13 a MAY-14	% de MAY 14 a JUN-14	
OPERACIONES PRELIMINARES	45,23%	70,47%	25,24%
MOVIMIENTO DE TIERRAS	47,63%	70,00%	22,37%
PAVIMENTO	24,31%	25,00%	0,69%
DRENAJE DE OBRAS DE ARTE MENOR	27,44%	45,00%	17,56%
ESTRUCTURAS	47,76%	66,83%	19,07%
OBRAS DE ARTE MAYOR INFERIOR 7	44,78%	49,91%	5,13%
OBRAS DE ARTE MAYOR INFERIOR 6	56,50%	83,86%	27,36%
OBRAS DE ARTE MAYOR INFERIOR 5	59,22%	87,56%	28,34%
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 7	7,49%	16,15%	8,65%
INTERVALLES			
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 8	60,95%	75,12%	14,17%
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 9	46,31%	63,20%	16,89%
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 10	69,37%	80,72%	11,35%
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 11	36,14%	73,53%	37,39%
OBRAS DE ARTE MAYOR SUPERIOR 12	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	0,00%	9,24%	9,24%
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%
ILUMINACION	0,00%	4,62%	4,62%
IMPACTOS AMBIENTALES	27,39%	40,00%	12,61%
CAMINOS DE ACCESO	20,56%	29,46%	8,91%
PASOS PEATONALES	1,43%	8,31%	6,89%

PLAN VIAL

PAVIMENTO



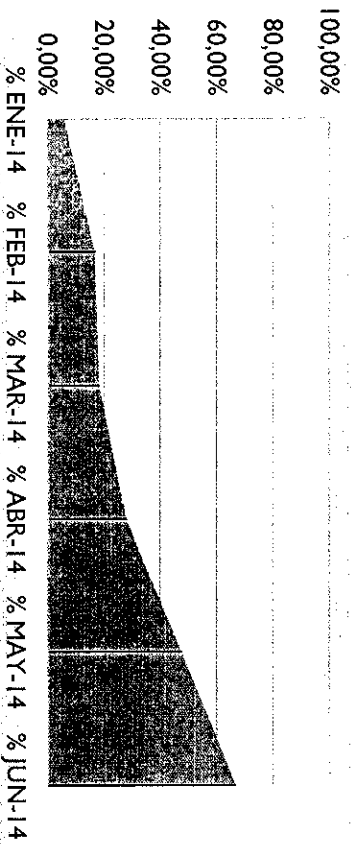
OBRAS DE ARTE MENOR



24

PLAN VIAL

OBRAS DE ARTE MAYOR

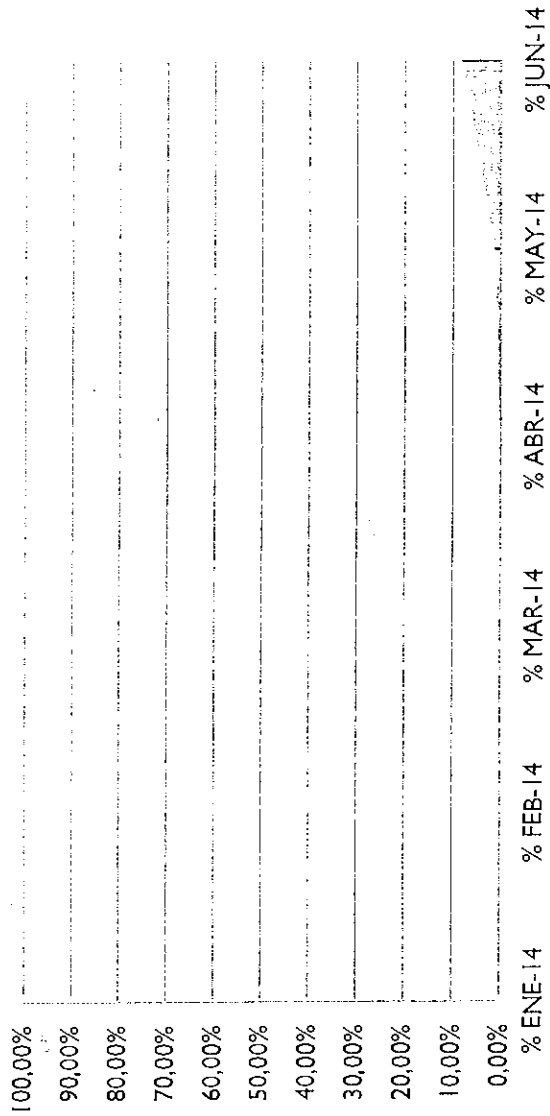


IMPACTOS AMBIENTALES



PLAN VIAL

PASOS PEATONALES



24

A N E X O 2

pa.

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO DE QUITO

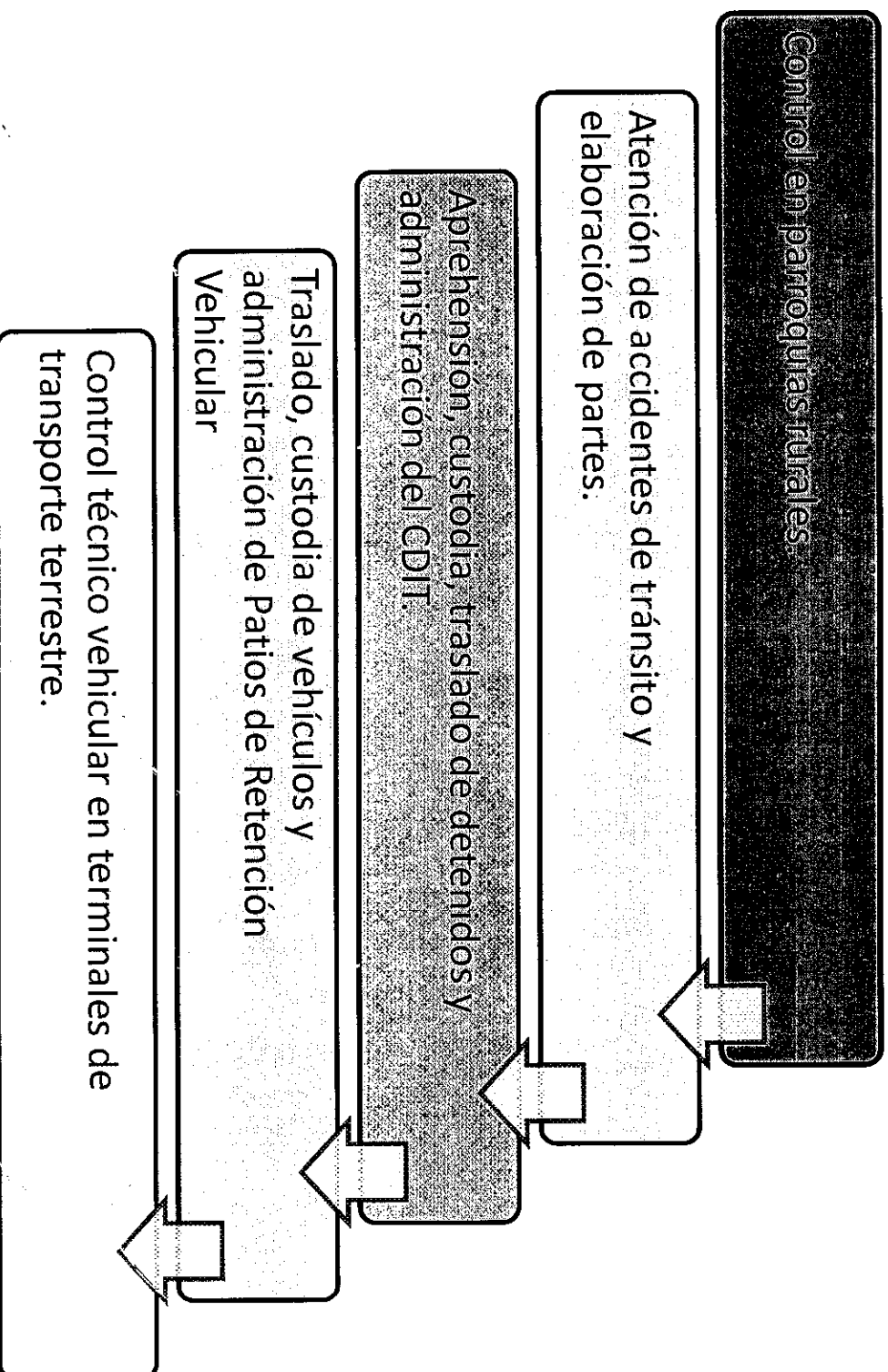
ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS

Peru

DMQ, Agosto de 2014

ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS

A partir del 09 de agosto de 2014, el MDQ a través de la AMT, asume las competencias de control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en:

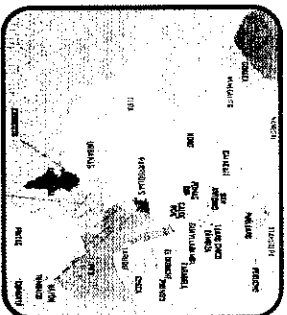




Atención de accidentes de tránsito y elaboración de partes

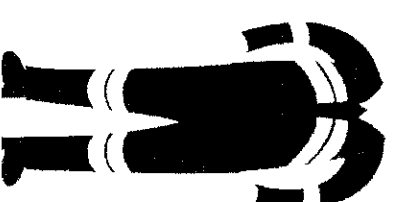
- Determinación de flujos de procesos para contravenciones y delitos, acordados con Jueces, Fiscales, SIAT, ANT, Policía Nacional.
- Nuevo modelo de partes de tránsito y boletas de citación.
- Capacitación para ACT en:
 - Rescate en accidentes de tránsito
 - Procedimientos
 - Elaboración de partes
 - COIP

By



Control en Parroquias Rurales

- Re-distribución de A.C.T. en el territorio
- Plan Operativo de acción en parroquias rurales.
- Socialización con juntas y dirigencias parroquiales.
- Dotación de equipamiento para ACT:
 - Chalecos antibalas
 - Toletes
 - Gas Pimienta
 - Tecnología en patrulleros
 - Paneles de información variable
 - Radares de control preventivo
 - Dispositivos de Seguridad Vial



SOCIALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de socializar la asunción de competencias por parte de la AMT, se realizó un taller de trabajo con los diferentes actores del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del Gobierno Central y de la Municipalidad.

TALLER DE SOCIALIZACIÓN (25, 26 y 27 de julio de 2014)



SIAT

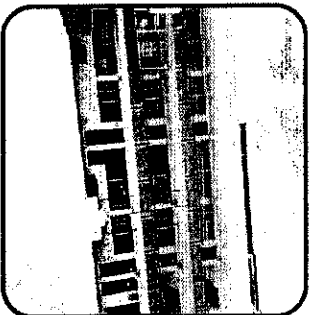
**Consejo Nacional de la
Judicatura**

Fiscalía

ECU 911

S. Seguridad

Per

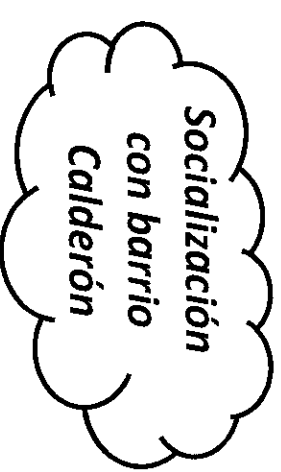


Aprehensión, custodia, traslado de detenidos y retención de vehículos

- Administración de Patios de Retención Vehicular

- Centro de Detención de Infractores de Tránsito

- Predio municipal.
- Adecuación de obra.
- Mobiliario adecuado
- Sistema de seguridad por cámaras.
- Malla Curricular



Modelo de Gestión



Concienciación y seguridad vial

ACTORES

PRINCIPALES ACUERDOS DEL TALLER

Consejo Nacional de la Judicatura

- Flujos de procedimiento para delitos y contravenciones de tránsito, consensuado entre todos los actores.

SIAT

- Re-capacitación a los ACT, con apoyo de la Secretaría de Seguridad.

Fiscalía

- Se fortalecerá el accionar del SIAT, con vehículos y la dotación de un laboratorio móvil.

ECU 911

- Horarios definidos de atención en juzgados de tránsito e implementación de espacios físicos para los ACT dentro del Juzgado de Flagrancia.

S. Seguridad